|  |
| --- |
| **Información de la posición**  |
| **Título:** | Consultor de Apoyo para el desarrollo del Plan de Acción Nacional en el sector de Minería Aurífera Artesanal y de Pequeña Escala en Paraguay. |
| **Proyecto:** | Desarrollo de un Plan de Acción Nacional para la Minería Aurífera Artesanal y de Pequeña Escala en Paraguay (NAP) |
| **Duración esperada:** | 8 meses |
| **Nacionalidad:** | Paraguayos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en el país.  |

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**ANTECEDENTES**

El Paraguay se ha adherido al Convenio de Minamata, el 10 de febrero de 2014. Luego, mediante la Ley N° 6036, de fecha 10 de abril del 2018, el Paraguay ha ratificado el mismo. Actualmente el Convenio de Minamata cuenta con 128 países firmantes y 101 ratificaciones.

El objetivo principal del proyecto es el desarrollo de un Plan de Acción Nacional, para reducir el uso de mercurio y compuestos de mercurio en las emisiones y descargas al medio ambiente del mercurio, resultante de las minerías de oro artesanal y en pequeña escala y el procesamiento se vea facilitada por el uso de conocimientos y herramientas científicas y tecnológicas de los interesados nacionales en Paraguay.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

**Objetivo General**

Contar con un técnico responsable de la elaboración y suscripción del Plan de Acción Nacional (PAN) sobre el sector MAPE en concordancia con el Anexo C del Convenio de Minamata sobre Mercurio.

1. **Productos esperados de la consultoría:**
* Documento Reporte de lecciones aprendidas y las oportunidades para la futura cooperación en la implementación del PAN. (Documento en inglés y español).
* Documento en donde se exponga el PAN de acuerdo al Anexo C del Convenio de Minamata sobre Mercurio y siguiendo las guías propuestas por ONU Medio Ambiente.
* Borrador de instrumento legal (Decreto o Resolución u otros) mediante la cual se aprueba el PAN.
1. **Actividades:**
* Apoyo en la organización y conducción de las reuniones del Comité Nacional de Mercurio, para la elaboración de un plan de acción nacional (PAN) para reducir y, cuando sea posible, eliminar el uso del mercurio en la MAPE del Paraguay.
* Organización y conducción del taller final nacional para identificación de lecciones aprendidas y oportunidades para la futura cooperación en la implementación del PAN.
* Apoyo en la organización y conducción del taller nacional para completar el PAN Final y para exponer el PAN formulado del sector MAPE a consulta pública antes de ser aprobado por la autoridad pertinente.
* Redacción del Documento del PAN siguiendo la guía propuestas por ONU Medio Ambiente. Para la elaboración de dicho documento se utilizará como insumos los productos de todas las consultorías que se encuentran realizando en el marco del Proyecto y que tienen por objeto el establecimiento de un Panorama General del sector MAPE. Asimismo, se utilizará lo consensuado en el marco de las reuniones del Comité Nacional de Mercurio.
* Apoyo en la redacción del Borrador de instrumento legal mediante el cual se aprueba el PAN.
* Apoyo al Punto Focal del Convenio de Minamata en cualquier actividad relativa al Convenio.
1. **Supervisión e Informes**

El consultor trabajará bajo la supervisión del Punto Focal del Convenio de Minamata (Titular y/o Alterno) y del Coordinador del Proyecto NAP. Deberá tener disponibilidad para viajes al interior del país.

1. **Sede de la consultoría**

El consultor prestará sus servicios en la Oficina del Proyecto NAP, ubicada en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Asunción.

De lunes a viernes, con una duración de 5 horas diarias.

1. **Forma, Monto y Calendario de Pago**

El pago por los servicios prestados estará sujeto a la entrega y aprobación de los informes mensuales solicitados en la presente consultoría.

1. **Requisitos Profesionales**
2. Profesional a nivel universitario del área de: Ing. Ambiental, Lic. En Ciencias Ambientales, Químico Industrial, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial (**excluyente**).
3. Al menos 5 años de experiencia profesional general.
4. Experiencia de trabajo en proyectos administrados por agencias internacionales.
5. Experiencia de trabajo vinculada a Convenios internacionales relativos a Químicos.
6. Experiencia en organización y conducción de mesas de trabajo interinstitucionales.
7. Demostrado conocimiento de ofimática.
8. Demostrado conocimiento en el idioma inglés.
9. Conocimiento de los procesos relacionados al uso mercurio en la MAPE y con las tecnologías BAT/BEP disponibles en la MAPE.